

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CRIADEROS CALIPSO C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CRIADEROS CALIPSO C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de julio de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.89-2-2-1-
el **1989** **704805**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Jorge de Ycaza Díaz, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.96'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.108'000.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Enrique Arosemena Plaza, Jorge De Ycaza Díaz y Pilar Arosemena de De Ycaza.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHO MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 108'000.000.00), dividido en CIENTO OCHO MIL (108.000) participaciones de iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Guayaquil. 09 de agosto de 1989

eac.

Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL